ACTA No.

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 22 de enero de 2021

INTERVIENEN : **Coronel RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS**
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Capitán JUDY ANDREA VÁQUIRO HORTA
Supervisor del Contrato No. 016/2021

JORGE ORLANDO MARTINEZ RODRIGUEZ
CC. 7.163.750 Tunja – Boyacá
Contratista

ASUNTO : ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016/2021, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA CIUDAD DE BOGOTA DE ACUERDO A NECESIDADES.

Al efecto se procedió así:

Conforme al contrato de prestación de servicios No. 016/2021, mediante la presente acta, se da inicio a realizar el objeto del contrato CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTA, Por un periodo hasta cinco meses y quince días , el cual se cancelará
así:

No.	RELACION DE PAGOS	PERIODO	VALOR PAGO
1	CORTE N°1	DEL 18/01/21 AL 31/01/21	$ 1.018.333,00
2	CORTE N°2	DEL 01/02/21 AL 28/02/21	$ 2.350.000,00
3	CORTE N°3	DEL 01/03/21 AL 31/03/21	$ 2.350.000,00
4	CORTE N°4	DEL 01/04/21 AL 30/04/21	$ 2.350.000,00
5	CORTE N°5	DEL 01/05/21 AL 31/05/21	$ 2.350.000,00
6	CORTE N°6	DEL 01/06/21 AL 30/06/21	$ 2.350.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO / 1 Técnico de Gas			**$12.768.333,00**

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Con cargo al CDP No. 1721 del 13 de enero de 2021, con cargo a Rubro: A-05-01-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, emitido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Entidad.

VALOR CONTRATO No.16/2021	**$12.768.333,00**
VALOR A EJECUTAR	**$12.768.333,00**
SUMAS IGUALES	**$12.768.333,00 $12.768.333,00**

2. FECHA DE INICIO

La iniciación de los trabajos se efectuará el día veintidós (22) enero del 2021.

3. FECHA DE TERMINACIÓN

Con plazo de cinco meses y quince días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. GARANTIAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías, por lo tanto y de acuerdo a la naturaleza cuantía y el análisis del riesgo, que se incluye en el acápite posterior, el ICFE no exige la constitución de garantías a cargo del contratista.

5.- Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el Contrato de prestación de servicios contrato No.016/2021, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BASICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se deja constancia y se firma de mutuo acuerdo por parte de los interesados, teniendo en cuenta su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el citado contrato de Prestación de Servicios.

JORGE ORLANDO MARTINEZ RODRIGUEZ
CC. 7.163.750 Tunja – Boyacá
Contratista

Capitán JUDY ANDREA VÁQUIRO HORTA
Supervisor Contrato N.016/2021
Sección Mantenimiento ICFE

Coronel RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército.